



**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

# **BANDO**

## **PISCINAS MUNICIPALES DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN DURANTE EL VERANO DE 2020**

**La Alcaldesa en funciones de este Ayuntamiento, HACE SABER:**

Desde el 14 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín se ha visto obligado a adoptar todo tipo de decisiones, muchas veces anticipándose a las directrices oficiales, como la suspensión preventiva de actividades culturales, el cierre al público de todos los edificios municipales, la elaboración de protocolos de actuación y protección preventiva, instrucciones a empresas, puesta en funcionamiento de sistemas de atención no presencial, apoyo a los más vulnerables,...

Todas ellas han tenido un único **denominador común: hacer un ejercicio de responsabilidad y anteponer la seguridad y la salud del común de los vecinos** sobre deseos o intereses. Así, se han pospuesto indefinidamente eventos característicos de nuestro municipio, como la celebración del Privilegio de Villazgo, la Feria del Autónomo, el certamen de folklore o las Semanas Verdes.

En esta ocasión es necesario asumir una de las decisiones más complejas y duras: informar a todos los vecinos de Aldeamayor de San Martín que **NO SE ABRIRÁN AL PÚBLICO DURANTE EL VERANO DE 2020 LAS PISCINAS MUNICIPALES SITUADAS EN EL NÚCLEO URBANO TRADICIONAL DE ALDEAMAYOR.**

Las piscinas son uno de los espacios más concurridos del municipio en época estival, **punto de encuentro** de vecinos y visitantes de todas las edades, y **lugar de esparcimiento, relajación y convivencia**, difícilmente compatible con la debida **garantía del cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad que aseguren la salud de todos los ciudadanos, a la par que se posibilite el uso de la misma sin agravios comparativos por todos los residentes en el municipio, con un coste juicioso para las arcas públicas** (se estima una cuantía de no menos de 50.000€ para poder abrir las piscinas, con aforo muy reducido y limitación de servicios).

Esta triste medida ha sido fruto de un sereno estudio de las circunstancias del servicio, así como de los *-garantistas pero difícilmente cumplibles en la práctica-* protocolos de actuación emitidos por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de conversaciones reiteradas con estas administraciones supramunicipales y de la observación de decisiones similares tomadas por otros municipios si cabe con menos limitaciones de aforo en relación con su población que nuestro municipio.

Caso de pecar de algo, entendemos que ha de ser de responsabilidad y prudencia.

En Aldeamayor de San Martín, 12 de junio de 2020.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 6CX3HH7MM5XQFDNRSF3XR6.7 | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1